

Relevancia de la planeación tributaria para la gestión de procesos tributarios en las Pymes¹

Relevance of tax planning for the management of tributaries processes in SMEs

Como citar este artículo / To reference this article:
Suarez Murillo L. S., Cruz Bermúdez S. S. & Ruiz Sánchez M. del C., (2021). Relevancia de la planeación tributaria para la gestión de procesos tributarios en las Pymes. *EL CONUOCO: (investigación, economía y sociedad)*, 4(2), pp. 1-16. DOI: <https://doi.org/10.22579/2619-614X.938>

■ Laura Sofia Suarez Murillo¹
■ Sergio Snaider Cruz Bermúdez²
■ María del Carmen Ruiz Sánchez³

Artículo de investigación

Recepción: 20-08-2021
Aceptación: 12-11-2021

El Conuco es una revista de acceso abierto revisada por pares. © 2018 El autor (es). Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Internacional Creative Commons Attribution 4.0 (CC-BY 4.0), que permite el uso, distribución y reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se acredite el autor y la fuente originales.

Consulte <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>.


OPEN ACCESS



- 1 Estudiante de sexto semestre del programa de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos Issuarez@unillanos.edu.co Integrante del Semillero Pensamiento y praxis contable
- 2 Estudiante de sexto semestre del programa de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos ssacruz@unillanos.edu.co Integrante del Semillero Pensamiento y praxis contable
- 3 Docente e investigadora de la Universidad de los Llanos. Villavicencio – Colombia. Correo electrónico: mariacruiz@unillanos.edu.co <https://orcid.org/0000-0003-2267-9555> Magister en Administración. Líneas de investigación: Educación contable, Contabilidad empresarial y Emprendimiento. Docente Coordinadora del Semillero Pensamiento y praxis contable

Resumen

El objetivo del artículo consistió en revisar la documentación existente sobre la aplicación e implementación de la planeación tributaria, con la finalidad de establecer si es factible concebirla como una estrategia de mejora en la gestión de los procesos tributarios para contrarrestar problemáticas de este tipo en las pequeñas y medianas empresas. El método responde a un análisis cualitativo de información secundaria, construida a partir de búsquedas bibliográficas de artículos y trabajos publicados en bases de datos de carácter científico. Se encontraron múltiples resultados que hablan de la importancia, el proceso para su aplicabilidad y beneficios que genera la planeación tributaria., en su mayor parte dedicados a las grandes empresas, susceptible de trasladar y adaptar a las de menor tamaño, dada la escasez de literatura enfocada a este tipo de entidades. En la discusión se analizan las posibilidades y efectos de la planeación tributaria en las pequeñas y medianas empresas. Como una de las principales conclusiones, se visualiza la planeación tributaria como una estrategia generadora de beneficios para las empresas objeto de análisis y que sus efectos sobrepasan los aspectos puramente tributarios, al relacionarse directamente con otros aspectos de la vida empresarial como son: la organización administrativa, el control y la óptima estructuración financiera; se destacan aspectos como el control del proceso tributario para establecer



claramente los elementos a deducir, aprovechar los beneficios otorgados por la norma, evitar el pago de sanciones y la optimización del flujo de caja, los cuales redundan ampliamente en la mejora del rendimiento de las organizaciones.

Palabras clave: Planeación tributaria, Pymes, Impuestos, Estrategia, Relevancia, Beneficios.

Clasificación JEL: H29, M48.

Abstract

The objective of the article consisted of reviewing the existing documentation on the application and implementation of tax planning, in order to establish whether it is feasible to conceive it as an improvement strategy in the management of tax processes to counteract problems of this type in the small and medium businesses. The method responds to a qualitative analysis of secondary information, built from bibliographic searches of articles and papers published in scientific databases. Multiple results were found that speak of the importance, the process for its applicability and benefits generated by tax planning, mostly dedicated to large companies, susceptible to transfer and adapt to smaller ones, given the scarcity of literature focused on this type of entities. In the discussion the possibilities and effects of tax planning in small and medium-sized companies are analyzed. As one of the main conclusions, tax planning is viewed as a strategy that generates benefits for the companies under analysis and that its effects go beyond purely tax aspects, as it is directly related to other aspects of business life such as: administrative organization, control and optimal financial structuring; Aspects such as the control of the tax process are highlighted to clearly establish the elements to be deducted, take advantage of the benefits granted by the regulation, avoid the payment of sanctions and the optimization of cash flow, which greatly

result in the improvement of the performance of the organizations. .

Keywords: Tax planning, SMEs, Taxes, Strategy, Relevance, Benefits

Introducción

Las entidades de cada sector de la economía se encargan de impulsar el desarrollo económico del país, una de las principales preocupaciones de cada entidad es maximizar la generación de utilidades y el adecuado pago de impuestos, aspectos considerados como los propulsores del desarrollo de la sociedad. En este sentido, las pequeñas y medianas empresas (Pymes), se constituyen en amplios dinamizadores de la economía colombiana entendiéndose por éstas, según la Ley 590 de 2000, las empresas que cuentan con un personal conformado por 11 a 200 trabajadores y activos totales en un nivel comprendido entre 501 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV); modificada en múltiples oportunidades, la más reciente actualización se originó con la expedición del Decreto 959 de 2019, que define el nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales en unidades de valor tributario (UVT), sujeto al sector de la economía al cual pertenezcan, como único criterio para la clasificación del tamaño empresarial, con lo cual la clasificación del tamaño empresarial para las Pymes colombianas de menor tamaño, quedó definida como se presenta en la tabla 1.

Es importante aclarar que las Pymes se constituyen en factor clave para el entramado empresarial colombiano dado que aportan, aproximadamente el 65% del empleo y 35% del PIB (ANIF, 2021), y que estas empresas tienen grandes problemas con la tributación, que varios autores (Concha, Ramírez y Acosta, 2017; Sarmiento, 2010) relacionan con la complejidad del sistema tributario colombiano y que la situación tributaria nacional no es la mejor en comparación a los países cercanos.



Tabla 1 Clasificación de las Pymes en Colombia

Sector	Pequeña Empresa	Mediana Empresa
Manufacturero	Ingresos superiores a 23.563 UVT e inferiores o iguales a 204.995 UVT.	Ingresos superiores a 204.995 UVT e inferiores o iguales a 1'736.565 UVT.
Servicios	Ingresos superiores a 32.988 UVT e inferiores o iguales a 131.951 UVT.	Ingresos superiores a 131.951 UVT e inferiores o iguales a 483.034 UVT.
Comercio	Ingresos superiores a 44.769 e inferiores o iguales a 431.196 UVT.	Ingresos superiores a 431.196 UVT e inferiores o iguales a 2'160.692 UVT.

Fuente: Elaboración propia con base en el Decreto 951 de 2019

Colombia se encuentra con un déficit fiscal cercano al 5 % del PIB finalizando el 2022, apenas adentrándose en la aplicación de una nueva reforma tributaria que modifica la tasa de varios impuestos afectando a las empresas, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “Los recursos que recauda el Gobierno colombiano son insuficientes” (2022, p3), como sugerencia, en su informe menciona la progresiva elevación de las tasas en los impuestos para mejorar la situación fiscal, con lo cual podría considerarse que el futuro, en lo relacionado con el tema tributario, experimentará una tendencia de aumento, dado que la mayor fuente de financiación para el Estado es la recaudación de tributos que pagan las personas naturales y jurídicas, como lo mencionó la Dian (2023), “el recaudo bruto de impuestos para el 2022 fue de 228,60 Billones” (p. 2).

Las Pymes colombianas, exhibidoras de múltiples características y condiciones, como contribuyentes del Estado, aportantes en el crecimiento económico del País, adolecen de problemas estructurales de orden interno que afectan su competitividad y les restan capacidades de innovación, agravados por los factores externos provenientes de los cambios en el entorno (Franco y Urbano, 2019; Romero, Melgarejo y Vera, 2015), problemáticas entre las que se encuentran inmersos los problemas de carácter tributario, en un país enmarcado por el gran nivel de complejidad de la estructura impositiva y de la inestabilidad generada por la multiplicidad de reformas tribu-


tarias, aspecto en el cual se igualan las condiciones de las Pymes Latinoamericanas donde “La carga tributaria en los impuestos directos recae principalmente sobre las empresas. Colombia es el país donde esta proporción es mayor” (Concha Ramírez y Acosta, 2017, p. 5); se enfrentan a un agravante generado por la incertidumbre en la situación futura, que en aspectos tributarios podría afectarlas aún más.

En este panorama, la planeación tributaria emerge como una herramienta de solución que le proporcionará “técnicas y estrategias con el objetivo de poder llevar a cabo sus actividades económicas buscando el mayor rendimiento de su inversión al menor costo tributario posible” (Rendon y Sánchez, 2012, p 30).

En este punto, es importante revisar que se entiende por planeación tributaria. En términos de Encalada, Narváez y Erazo (2020), se concibe como “un conjunto de actos lícitos que el contribuyente realiza con la finalidad de optimizar los recursos destinados al giro del negocio mediante la reducción de la carga fiscal” (p. 102).

Otra definición, es la planteada por Cardona, Orozco y Álvarez (2007), que permite profundizar en la finalidad de la planeación tributaria:

La planeación tributaria es la que nos permite determinar el monto adecuado de impuesto a pagar aprovechando los beneficios consagrados en la norma, no se trata de una evasión tributaria sino de no hacer un pago excesivo de



impuestos. Es por esto que la planeación tributaria debe partir del presupuesto y programa de acción a futuro de la organización pues es en estos que se plantea en términos generales el resultado económico de la misma. (p.8)

Sin embargo, desde la concepción de Encalada, Narváez y Erazo (2020), la planeación tributaria está sujeta al cumplimiento de los objetivos de quien la utiliza, dado que puede utilizarse indistintamente por el sujeto activo, conformado por el Estado para impulsar el desarrollo o por el sujeto pasivo, responsable de la presentación y pago del impuesto para reducir la carga impositiva.

Desde esta última óptica, Garitzabal et al, (2020), la conciben como una herramienta administrativa clave para optimizar el pago de impuestos, por lo cual exponen que esta debe realizarse:

En función del análisis del entorno, involucrando todos los objetivos, metas, estrategias y políticas fiscales, se sugiere la optimización tributaria, respecto al patrimonio, en el cual se lograrán aspectos como la evaluación en forma anticipada de los proyectos que se tienen, de forma que se puedan establecer todos los posibles efectos tributarios (p. 3).

En atención a que las Pymes, al igual que todas las organizaciones, de los diferentes sectores, buscan obtener mayores utilidades cada año, que beneficien a todas sus partes de interés; deben recurrir para ello a la implementación de diversas estrategias, métodos y herramientas, conservando la calidad de sus servicios, por lo cual el objetivo del presente artículo consiste en realizar una revisión documental acerca de la planeación tributaria, con la finalidad de establecer si es factible concebirla como como una estrategia de mejora para la gestión de los procesos tributarios para contrarrestar problemáticas de este tipo en las pequeñas y medianas organizaciones.


En este sentido, Bedoya (2011), plantea que “la planeación tributaria, como medio, para el logro de los objetivos institucionales, es un ejercicio constante de toma de decisiones, que seguramente, sí están bien soportadas y respaldadas repercutirá en los buenos resultados, por todos esperados.” (p.5).

La planeación tributaria permite optimizar los recursos a las Pymes para lograr un pago justo y oportuno en el tema de los impuestos, entendiéndose por justo, el pago del impuesto que le corresponde, en cumplimiento de la normativa nacional y haciendo uso adecuado de los beneficios tributarios permitidos, en la fecha correspondiente; la debida planificación para la consecución de los recursos, permite a la organización optimizar su flujo de caja, posibilitando con ello alcanzar mayores rendimientos.

Para el desarrollo del tema, este artículo se conforma en cuatro capítulos, que se inician con la introducción que explora el concepto de planeación tributaria, continúa con los aspectos metodológicos que se utilizan para un análisis documental de información secundaria y los criterios definidos para su realización; seguido de los resultados y su análisis, lo que se inicia con una revisión conceptual, examina los logros alcanzados en varios casos puntuales de aplicación, se contextualiza el panorama tributario de las Pymes en Colombia y la relevancia de la planeación tributaria en estas organizaciones, su forma de llevarla a cabo, dando especial énfasis a las ventajas de su aplicación para finalizar con las conclusiones, que indican que puede considerarse una estrategia de apoyo en la gestión de los procesos tributarios de las pymes.

Método

Se presenta un artículo de revisión que responde a un análisis cualitativo de información secunda-



ria, construida a partir de búsquedas bibliográficas de artículos y trabajos publicados en bases de datos de carácter científico, constituidas por Redalyc, Scielo, Dialnet y Elsevier.

La búsqueda se realiza con base en dos criterios, primero, una delimitación del tiempo, enmarcándose en el periodo 2005-2022, dado que en los primeros años de la centuria los resultados fueron escasos. El segundo criterio, fue la definición de las palabras clave, para lo cual se utilizaron cinco términos, planeación tributaria, planificación, herramienta, estrategia, empresas, al intensificar la búsqueda se determinó utilizar la frase exacta, planeación tributaria como estrategia organizacional.

Como instrumento de apoyo se elaboraron reseñas bibliográficas en un cuaderno de notas que se revisaban periódicamente y de las cuales se eligieron los documentos a incorporar en el artículo.

Resultados y discusión.

Se muestran a partir de una primera revisión conceptual de la palabra estrategia y de los objetivos de la planeación en el aspecto tributario, para continuar con la relevancia de la planeación tributaria seguido por los resultados logrables a partir de su ejecución y desarrollo.

Para entender la importancia de la planeación tributaria y para resaltar los beneficios que conlleva para las empresas, sobre todo para el enfoque principal del artículo, constituido por las (Pymes), conviene indicar de que se trata de una estrategia de planificación y como tal se relaciona con la teoría de la planeación. De acuerdo con Chiavenato (2016), se entiende por estrategia:


Una elección compleja que involucra a toda la organización y que consiste, por una parte, en seleccionar entre varias alternativas existentes la más conveniente, de acuerdo con los factores internos y externos de la organización;

y, por otra parte, en tomar las decisiones con base en esa elección. (p 26).

En la misma, línea el autor señala que la planificación inicia con establecer hacia donde se quiere llevar la empresa, para plantear estrategias, teniendo en cuenta factores tales como: el capital, los activos, los empleados y la administración para posteriormente escoger la más adecuada y ponerlas en práctica.

Llevada al aspecto tributario se plantean dos objetivos fundamentales para la planeación, “el primero es el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y el segundo es la determinación adecuada del impuesto a pagar.” (Cardona, Orozco y Álvarez, 2007, p. 9), con ayuda de la información financiera de cada entidad y con una clara definición de los términos y elementos requeridos para el pago de cada tributo, en el periodo correspondiente, se puede determinar el monto exacto por el que deben responder las Pymes, evitando así el pago excesivo o un pago menor; lo que generara un enorme beneficio, en atención a que para este tipo de empresas es fundamental maximizar sus recursos económicos, los que en coherencia con el tamaño e ingresos generados por su actividad, pueden ser definidos como montos menores en comparación con los de una gran empresa. No obstante, tienen las mismas obligaciones en el procedimiento tributario, por lo cual deben cumplir con todos sus objetivos y conseguir los más altos rendimientos posibles, con capital de menor proporción, tanto humano como financiero, al igual que su infraestructura.

Por lo anterior, debe plantearse que la obligación tributaria representa uno de los aspectos de mayor desvelo para las Pymes, tanto como lo es para cualquier gran entidad, dado que deben cumplir oportunamente con las imposiciones y requerimientos del Estado, so pena de sufrir la misma tipología de sanciones, como lo menciona Mera Vargas:



En Colombia actualmente son muchas las empresas que se acogen al pago de impuestos tributarios para evitar sanciones, sin embargo, viven en una constante preocupación tanto del pago como del aumento en el valor a pagar, ya que las consecuencias que se generarían por su aplicación incorrecta no solo influyen de forma negativa en su parte económica sino también social (2022, p.15).

Dado que uno de los objetivos de la obligación tributaria es el pago justo y oportuno, conviene señalar su relación con la gestión del presupuesto, al establecer que “El presupuesto surge como herramienta moderna de gestión del planteamiento y control al reflejar el comportamiento de indicadores económicos y sus relaciones con los diferentes aspectos administrativos contables y financieros de la empresa.” (Doncel y Montes, 2017, p.18).

Dicha gestión presupone un proceso de planificación realizado previamente de los hechos y los resultados que se espera obtener; que para el caso de los tributos, consiste en calcular cuánto sería el monto a pagar por cada clase de impuesto, la fecha correspondiente en que debe efectuarse el citado pago y la disposición oportuna de los recursos para su cumplimiento, aspecto que posibilita su caracterización como un precepto de la planeación financiera; en términos de Masilo y Gómez (2016), puede definirse como “el proceso en donde se describen las actividades económicas y la asignación de recursos de una empresa” (p. 74).

Así mismo, conviene destacar las conclusiones de Dunn y Liang (2011), quienes determinan que el no uso de la planeación financiera conlleva a una mala toma de decisiones operativas y financieras, que impiden a las empresas alcanzar los objetivos propuestos, derivando incluso, en casos extremos, a procesos de quiebra y/o mortalidad empresarial; aspectos atribuibles, en muchos casos, a la ineficiencia en el pago de los tributos y


que podrían evitarse con un adecuado proceso de planeación tributaria.

En la actualidad, muchas empresas especialmente Pymes, no aplican la planeación tributaria, por falta de conocimiento sobre su implementación y los beneficios que produce y, ante la necesidad de conseguir mayores utilidades, en ocasiones, recurren a prácticas ineficientes, que las llevan incluso a la evasión, al tratar de evitar el cumplimiento de la obligación con procedimientos para disminuir las utilidades resultantes del ejercicio, con los cuales minimizan el pago del impuesto, aprovechando los vacíos que pueden encontrar en las normas del estatuto tributario (Rodríguez, 2015).

Contextualización del panorama tributario de las Pymes Colombianas

Una breve contextualización del panorama tributario de las Pymes colombianas, refleja que no dista demasiado del panorama de las grandes entidades; caracterizado por la multiplicidad de impuestos y de una enorme complejidad en los procedimientos para su determinación, declaración y pago, agravado por un entorno cambiante, dado que cada cuatro años se expiden reformas tributarias por parte de los nuevos gobiernos, que cambian las condiciones para el empresariado. Situación por la cual el país es enmarcado por Gómez S, J., C, Jiménez, J.P., Martner R. en su estudio para la CEPAL (2017), como fiel exponente de las estructuras tributarias de América Latina, que se identifican por “un típico y marcado sesgo hacia la imposición indirecta, lo que determina, en muchos casos, la regresividad del sistema en su conjunto” (p. 36).

En este punto, es necesario destacar que Colombia acaba de realizar una reforma tributaria que eleva la tasa de varios impuestos, un ejemplo de ellos es el impuesto a la renta que sube del 33% al 35%. Cabe resaltar que las estimaciones por eva-



sión de impuestos, en el año 2022 ascendieron a 80 billones, según [Larepublica.com](https://larepublica.com) (2022), “los impuestos que más se evaden son el impuesto a la renta e IVA”.

Es preciso mencionar también que los tributos en Colombia, responden al orden nacional, departamental y municipal. No obstante, las mayores angustias para el pequeño y mediano entramado empresarial colombiano son provocadas por los procesos de cuatro obligaciones tributarias de carácter nacional, tipificadas como las de mayor impacto para las empresas, al consumir grandes recursos de personal, tiempo y de carácter financiero, como son:

En primer lugar, se visualiza la determinación del impuesto a la renta y complementarios, el cual grava las utilidades obtenidas por la entidad en el año gravable, después de un largo procedimiento para el cálculo de los ingresos, revisión del cumplimiento para establecer la deducibilidad de los costos y gastos, definición de beneficios originados por las exenciones y depuración de la renta, al cual se suma el proceso que da origen al cálculo de la retención en la fuente como mecanismo de recaudo anticipado.

En segundo lugar, se encuentra la liquidación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que es un impuesto indirecto que recae sobre la compra y venta de bienes y servicios, que con las últimas reformas tributarias ha visto complejizar cada vez más los diferentes procesos y términos para su declaración, presentación y pago. Vale recalcar que estos dos impuestos se tornan en fuente de las principales preocupaciones de las Pymes, dado que les genera mayores implicaciones tanto en carga laboral como fiscal, exigiendo además buen soporte tecnológico.


La tercera gran tarea para este tipo de empresas la constituye, la liquidación, presentación y pago

de la retención en la fuente, que, aunque no es un impuesto propiamente dicho, al definirse como un mecanismo de recaudo anticipado del impuesto, se constituye en un alto generador de trabajo para las empresas en términos de registro, determinación, presentación y pago, dado que debe hacerse cada mes.

A las anteriores obligaciones, se le suma la presentación de la información exógena, considerada uno de los principales dolores de cabeza para contadores y empresarios, debido a que, para lograr una adecuada presentación en los términos y periodos previstos para ello, el cumplimiento de sus requisitos exige ocuparse de ella durante todo el año. A esta situación, se le suman otras obligaciones, tales como el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), impuesto de carácter municipal, que grava las actividades industriales, comerciales o de servicios (Ciudadana, 2018) y se agrava con las demás obligaciones tributarias que surgen del desarrollo de la actividad económica ejercida por las empresas.

Proceso y efectos de la planeación tributaria en las Pymes

Para ubicarla en el contexto colombiano, es necesario mencionar que la planeación tributaria está contenida en diversas normas y leyes del orden nacional, que establecen directrices para su aplicación, entre los que se cuenta el artículo 150 de la Constitución Política de Colombia; en donde se menciona al Congreso como máximo órgano de fiscalización, encargado de emitir leyes relacionadas con los impuestos; el artículo 95, que consigna como deber de toda persona contribuir con el financiamiento del Estado. También lo expresado en el Decreto 624 de 1989, con el cual se crea el estatuto tributario, en donde se recopilan las normas y leyes que reglamentan los impuestos a nivel nacional; estas normas y mu-



chas otras, propician el ejercicio de la planeación tributaria, configurándola como una herramienta confiable y segura para las Pymes, susceptible de proporcionar diversos beneficios y como medio de prevención, que evita posibles riesgos de sanciones: por incumplimiento, elusión o evasión de impuestos, agravados por el acarreo de intereses moratorios y otro tipo de multas.

Es importante destacar que la planeación tributaria se desarrolla mediante fases, cada una de las cuales se compone de pasos, según Bedford (2022), existen 5 pasos que son: conocimiento del negocio, conocimiento del sistema tributario, elección de estrategias de planeación tributaria, consideración de las alternativas de ahorro en el pago de impuestos y, por último, la implementación y evaluación de la misma.

La primera fase de la planeación tributaria consiste en el conocimiento de la empresa, tanto a nivel interno, como el entorno de la empresa y los indicadores de nivel macro que afectan el desenvolvimiento y/o desarrollo de la actividad económica, detallando claramente el requerimiento de recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros, así como las políticas, procedimientos y metas de la organización, lo que permitirá conocer las ventajas y desventajas de la organización para plantear las estrategias.

La segunda fase implica el conocimiento del procedimiento establecido para cada impuesto, requiere de una profunda revisión de la normatividad y del funcionamiento de la empresa, conviene establecer claramente el proceso de la obligación tributaria, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El hecho generador del impuesto y las obligaciones que origina a la empresa, definir, tarifas, bases de aplicación, documentación y ciclo o periodo del impuesto

- El procedimiento que debe realizar la empresa para el registro, recaudo, declaración, presentación y pago del impuesto
- Análisis de los beneficios que origina el impuesto a los que puede acogerse la entidad para definir las posibilidades de optimizar su pago y apropiar los recursos oportunamente
- Estudio de las sanciones revisando las causas y partes del proceso en el que se pueden incurrir para implementar acciones que eviten su generación
- Recursos requeridos para el registro, documentación, presentación y pago, teniendo en cuenta que ello implica capital humano con funciones claramente definidas, sumado a la implementación de la tecnología requerida como recurso fundamental asociado al desarrollo de los procesos tributarios, dado que la digitalización impone nuevos retos y desafíos tanto a los sistemas tributarios del orden nacional como a las empresas en general, aspecto ampliamente resaltado por Gómez y Moran (2020), así mismo, es importante anotar que la apropiación de los recursos financieros y su incorporación oportuna en los flujos de caja de las empresas se constituye en aspecto clave de la planeación empresarial.
- Una vez efectuado el análisis anterior es importante realizar flujogramas o diagramas de flujo que detallen los procesos para cada tributo que sirvan de base para la toma de decisiones y finalmente, se sugiere realizar un seguimiento en el transcurso del tiempo para verificar que se logran los resultados esperados y/o efectuar los ajustes necesarios en el caso de encontrarse debilidades en el procedimiento.

Es importante llamar la atención sobre la importancia de los recursos para una efectiva planeación, aspecto que ha sido confirmado desde los plantea-

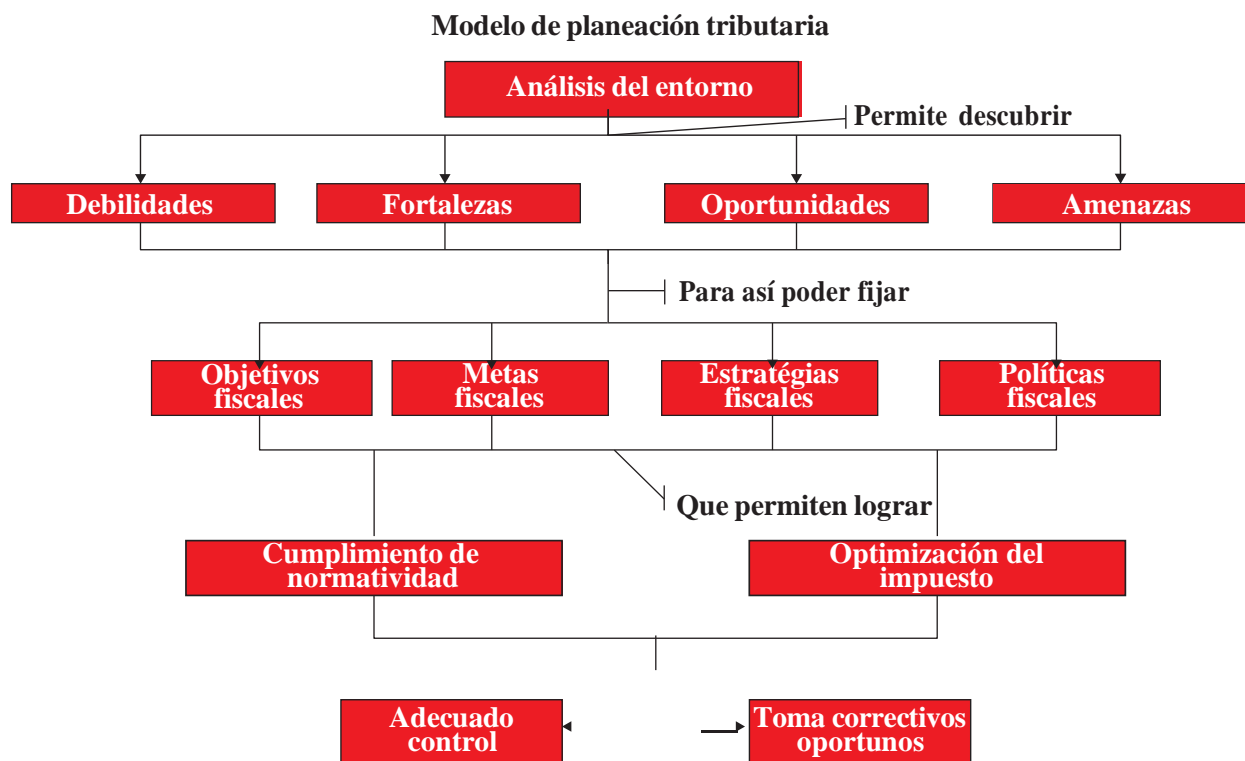
mientos de Rodríguez y Ramírez (2021), “la disponibilidad de los recursos necesarios para saber exactamente qué está disponible, comprender el grado de riesgo de aplicabilidad para el desarrollo de un proyecto” (p. 31), es primordial contar con un buen método para establecer con que cuenta la empresa; además, una estrategia o la misma planeación no siempre será 100% eficaz, por lo cual exige un continuo seguimiento para establecer las mejoras pertinentes en forma oportuna.

Como apoyo a los anteriores planteamientos, se presentan dos modelos, el primero, propuesto por Cardona, Orozco y Álvarez, (2007), resalta la importancia del análisis del entorno como punto de partida en la planeación tributaria, argumentando, además que la estrategia se constituye en

herramienta de control, al igual que le asigna un papel clave en la optimización de la gestión impositiva y el alcance de las metas de las organizaciones (Figura 1).

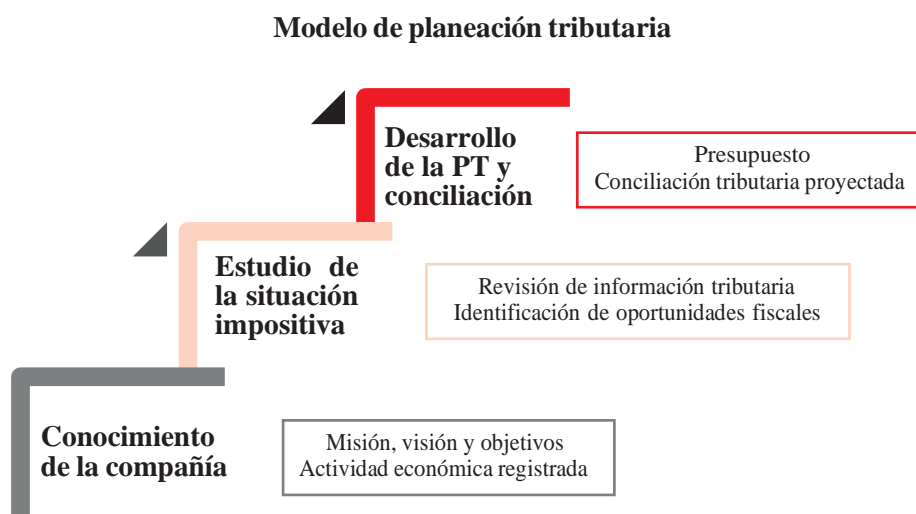
El segundo modelo, elaborado por Encalada, Erazo y Narváz (2020), para una empresa ecuatoriana, de economía mixta, concede mayor importancia al conocimiento endógeno de la organización, comprendido por tres fases; parte del estudio organizacional, seguido de la revisión de la situación impositiva de la empresa, en la cual se precisa una revisión de la normativa para detectar las condiciones y oportunidades brindadas y finaliza con una conciliación que revisa la parte presupuestal y financiera para la consecución de los recursos requeridos para el pago de los tributos

Figura 1. Modelo de planeación tributaria



Fuente: Cardona, Orozco y Álvarez, (2007).

Figura 2 .Modelo de Planificación tributaria para la Compañía Mixta LOGAJAS.



Fuente: Encalada, Erazo y Narváez (2020, p. 110).

La revisión, da cuenta de varios casos de implementación de planeación tributaria, entre los que sobresalen un caso peruano y dos realizados en Colombia, así:


El realizado por parte de Yanarico et al, (2021), que se fijó como propósito establecer la relación entre el planeamiento tributario y la determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad de Arequipa (Perú), caso Artexsurle E.I.R.L., periodo 2020, el cual les permitió concluir que:

A partir del año 2019, fecha en que se instauró el Planeamiento Tributario, como parte de las actividades de la empresa Artexsurle E.I.R.L., existe un conocimiento solvente acerca de los gastos deducibles y sus límites, lo mismo sucede con los gastos no deducibles, de manera que se evitan las contingencias tributarias; dicho comportamiento ha otorgado seguridad y favorece al pronóstico financiero al tener

una programación sobre el pago de las cargas tributarias, y en lo referente al impuesto a la renta, proporciona una visión a efectos de cumplir con los principios para la determinación correcta de la base imponible de dicho impuesto (p. 12).

En otro caso de planeación tributaria, presentado por Garizabal et al, (2020), ésta se concibe como una suma de estrategias, en las cuales debe otorgarse mayor relevancia al análisis del entorno, para lo cual parten de un análisis de debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas (DOFA), en alineación con los objetivos y metas de la organización, concluyendo, entre otros aspectos, que:

Las estrategias son base fundamental para la planificación tributaria, de modo que su aplicación correcta solo generará beneficios para las personas y organizaciones, por lo que se recomienda que, al establecerla se discriminen detalladamente los aspectos requeridos



para generar un lineamiento estructurado. Es necesario realizar un análisis de la Situación (Auditoría Tributaria), y un diagnóstico de las capacidades materiales y humanas, aunado a las normas tributarias vigentes y criterios de interpretación, en función también de las proyecciones económicas. (p. 12).

También, Carrero y Orozco (2017), se dieron a la tarea de diseñar un modelo de planeación tributaria con la finalidad de conocer la realidad tributaria, sus obligaciones y beneficios en una Pyme del Departamento del Cauca, orientada a la distribución de productos alimenticios, como aspecto relevante, estas autoras conceden gran importancia al análisis del entorno interno y externo de la organización y su estudio les permitió concluir:

La legislación tributaria colombiana ofrece diferentes beneficios o deducciones, que el contribuyente puede descontar de sus ingresos brutos, logrando así disminuir su base gravable en el impuesto de renta. Sin embargo, existen dos dificultades: la primera es que, muchas veces el empresario desconoce estos beneficios, y la otra es que el país tiene la necesidad constante de estar haciendo reformas al sistema tributario para aumentar el recaudo de impuestos (p. 150).

Los casos expuestos dan cuenta de la importancia de la planeación tributaria, de los cuales se pueden extraer ampliamente sus beneficios.

Beneficios para las Pymes

Uno de los principales beneficios que otorga la planeación tributaria es la conformación

de un sistema para el manejo de los diferentes impuestos de orden nacional y local, el sistema permite optimizar los recursos y llevar un adecuado registro de los impuestos generando seguridad a la empresa en el tema tributario que minimice los riesgos de sanciones y pago de intereses moratorios.

Murillo y Pardo (2016), refieren una serie de beneficios que aporta la planeación tributaria a las Pymes, entre las que se destacan el control y la optimización del flujo de caja, aspectos que por sí mismos inciden directamente en la rentabilidad de la empresa, las cuales han sido sintetizadas en la figura 2, que se presenta a continuación.

La figura 3, permite deducir que los beneficios de la planeación tributaria van más allá del manejo de la parte financiera, al incorporar la programación de los pagos en el flujo de caja y al considerar

La parte impositiva en las proyecciones de inversión,

con lo cual se proporciona información clave para la toma de decisiones y posibilitando la disminución de gastos de la entidad, lo que redundará en un aumento en las utilidades del periodo, igualmente, en ella se visibiliza la importancia de establecer controles.

Otros aspectos en los cuales se pueden beneficiar en la parte financiera, es que ayuda a proyectar la rentabilidad de la organización, en términos de rentabilidad operativa y rentabilidad neta, así mismo, la distribución de utilidades a socios o accionistas por el capital invertido.

Figura 3. Ventajas de la Planeación tributaria.



Fuente: Elaboración propia


Conclusiones

En este artículo se revisa la planeación tributaria, los principales aspectos a tener en cuenta durante su implementación, enfatizándose en la relevancia de su aplicación en las Pymes, entidades en las que es susceptible de convertirse en una herramienta de apoyo, fundamental para la administración y las áreas contable y financiera, con el debido acompañamiento de los recursos de talento humano y tecnología.

En este sentido, la planeación tributaria se erige como una estrategia de planificación empresarial que permite analizar de forma holística el proceso impositivo para aprovechar todas las posibili-

dades que la normativa fiscal posibilita, en aspectos como el control del proceso tributario para establecer claramente los elementos a deducir, aprovechar los beneficios otorgados por la norma y evitar el pago de sanciones e intereses moratorios. También es importante referir, que su implementación permite disminuir el tiempo en los procesos de registro, presentación y pago de los impuestos, de manera que favorece el recurso humano, a la vez que se generan procesos de monitoreo y retroalimentación para la organización.

De lo expuesto, se deduce que sus beneficios sobrepasan los aspectos puramente tributarios, al relacionarse directamente con otros aspectos de la vida empresarial como son: la organización



administrativa, el control y la estructuración financiera, que deriva en la optimización de los flujos de efectivo de la organización y reduce al máximo problemas legales en la presentación de las declaraciones y el pago oportuno de los impuestos, problemáticas comunes a las Pymes.

Se concluye también, que la planeación tributaria tiene implicaciones en uno de los aspectos más relevantes en las empresas, la toma de decisiones, en la cual se necesita analizar y evaluar las diferentes opciones y decidirse por la que proporcione mayores beneficios a la entidad; en un ámbito

completamente legal, posibilita la generación y revisión de diversas alternativas, para hacer uso de los beneficios y optar por la estructuración más adecuada para cada uno de los impuestos, lo que reduce de manera significativa su coste y minimiza el impacto de sanciones, dado que toda entidad se ve enfrenta a tres posibles escenarios en el momento del pago de los impuestos, como son la contribución justa del tributo, la elusión y la evasión; estos dos últimos de carácter no legal, a los cuales la empresa no tendrá la necesidad de recurrir si conoce, estudia, analiza, y establece las estrategias que posibilita la planeación tributaria.

Referencias

- Asociación Nacional de Instituciones Financieras-ANIF, (2021). Retos y oportunidades de las Pymes- Comentario económico del día. <https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/retos-y-oportunidades-de-las-pymes/>
- Bedoya, O. (2011). La incidencia de la planeación tributaria en el crecimiento y logro de los objetivos del ente económico. *Revista Visión Contable*, No. 9. <http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/360/375>
- Bedford Russell. (2022, 13 septiembre). *5 pasos para una Planeación Tributaria Exitosa*. Russell Bedford | Consultoría y Auditoría Empresarial Especializada. <https://russellbedford.com.co/5-pasos-para-una-planeacion-tributaria-exitosa/>
- Cardona Cano, L. J., & Orozco Henao, S. M. (2007). Planeación Tributaria Un Beneficio Para Las Organizaciones. *Trabajos De Grado Contaduría UdeA*. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/view/323404>
- Carrero, Julio. Cesar, Orozco, Jenny. M. (2017). Diseño de un modelo de planeación tributaria, que permita conocer la realidad, obligaciones y beneficios fiscales en la distribuidora Nutibara, Santander. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/entities/publication/591c7428-1cac-475a-be75-846b2b566b7e>
- Concha T., Ramírez, J. C. y Acosta O. L. (2017). *Tributación en Colombia: formas, evasión y equidad - Notas de estudio*. Serie Estudios y perspectivas No. 35 CEPAL- Bogotá. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43133-tributacion-colombia-reformas-evasion-equidad-notas-estudio>
- Congreso de Colombia, Ley estatutaria 624 de 1989, “Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales”, DO 38756 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6533>
- Constitución Política de Colombia, Preámbulo, Art 150 y 95 de julio de 1991 (Colombia). [http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/29-NIIF-para-las-PYMES-\(Norma\)_2009-IMPUESTO%20A%20LAS%20GANANCIAS.pdf](http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/29-NIIF-para-las-PYMES-(Norma)_2009-IMPUESTO%20A%20LAS%20GANANCIAS.pdf)
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN (2023). Comunicado de prensa No. 05. Enero, 20 de 2023. <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-Comunicado-de-Prensa-0052023.aspx#:~:text=Como%20resultado%20del%20buen%20comportamiento,fij%C3%B3%20en%20%24215%2C75%20billones.>
- Doncel, E. & Montes, C. (2017). *El presupuesto como herramienta de control de gestión en la gerencia financiera en las empresas comerciales mipymes* [Universidad La Gran Colombia]. <http://hdl.handle.net/11396/4334>.

Referencias

- Dunn, P. & Liang, K. A (2011). A comparison of entrepreneurship/small business and finance professors' reaction to selected entrepreneurial and small business financial planning and management issues. *Journal of Entrepreneurship Education*, 14, pp. 93-105. <https://www.researchgate.net/publication/308943034>
- Encalada-Benítez, D.L., Narváez-Zurita, C. I., Erazo-Álvarez, J.C. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Dominio de las Ciencias*. 6 (1)
- Franco Mónica- Urbano Angel (2019). Caracterización de las Pymes colombianas y de sus fundadores: un análisis desde dos regiones del país. *Estudios Gerenciales* vol. 35, N° 150, pp. 81-91. DOI: 10.18046/j.estger.2019.150.2968
- Fergusson, L., & Hofstetter, M. (2022). *El sistema tributario colombiano: diagnóstico y propuestas de reforma* (No. 020510). Universidad de los Andes "Facultad de Economía" CEDE.
- Garizabal, L. E., Barrios, I.P.; Bernal, O., y Garizabal, M. E. (2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes. *Revista ESPACIOS*. Vol. 41 (08) pp. 01-08.
- Gómez, J. C. y Morán D. (2020), Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe. *Serie Macroeconomía del Desarrollo* No. 15. CEPAL
- Gómez S, .J. C. Jiménez, J.P, Martner R. (eds.). (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*, Libros de la CEPAL, N° 142 (LC/PUB.2017/5-P), Santiago, <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4f89074e-b6c7-40cf-abe9-b2337112755d/content>
- Idalberto, C. (2016). *Planeación Estratégica*. McGraw-Hill. <https://www.remex-accion.com.ar/wp-content/uploads/2021/04/127-Planeacion-estrategica-fundametos-chiavenato-idalberto.pdf>
- La Republica (11-08-2022). Según la Dian y el Minhacienda, la evasión de impuestos es cercana a \$80 billones. *Larepublica.com* en: <https://www.larepublica.com/especiales/reforma-tributaria-2022/segun-la-dian-y-el-minhacienda-la-evasion-de-impuestos-es-cercana-a-80-billones-3422523>
- Masilo, A. y Gómez, M. (2016). Estudio de revisión sobre la planeación financiera y propuesta de modelo empírico para pymes de México. *Revista CIMEXUS* Vol. XI, No.2, pp.73. [https://dialnet-estudioDeRevisionSobreLaPlaneacionFinancieraYPropu-5886615%20\(1\).pdf](https://dialnet-estudioDeRevisionSobreLaPlaneacionFinancieraYPropu-5886615%20(1).pdf)
- Mera Vargas, I. (2022). Propuesta de mejoramiento al proceso de planeación tributaria. *Institución Universitaria Antonio José Camacho*. <https://repositorio.uniajc.edu.co/handle/uniajc/1301>

Referencias

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2022), “*informe de recaudo, lucha contra la evasión y el contrabando*” <https://www.dian.gov.co/impuestos/InformeMensualRecaudo/12-Informe-Mensual-Recaudo-Diciembre-2022.pdf>
- Murillo Ortiz, L. T., & Pardo Rodríguez, L. M. (2016). Importancia de la planeación tributaria para pymes en Colombia. https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/539
- Presidencia de Colombia. Decreto número 957 de 5 jun 2019 “Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011”.
- Rendón Ramírez, J. C., Sánchez Pinzón, Ó., & Vallejo Quintero, D. A. (2012). *Planeación tributaria en impuesto de renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación financiera* (Bachelor's thesis, Universidad de Medellín). <http://hdl.handle.net/11407/327>
- Rodríguez, D. E. (2015). *Evasión y elusión de Impuestos* <http://hdl.handle.net/10654/6958>
- Ciudadana, N. (2018, 23 agosto). *Planeación tributaria, un instrumento de optimización*. Las2orillas. <https://www.las2orillas.co/planeacion-tributaria-un-instrumento-de-optimizacion/>
- Rodríguez Niño, G. M. y Ramírez Vargas, Y. Y. (2021). Beneficios económicos de la planeación tributaria en el contexto colombiano (Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia). Repositorio Institucional Universidad Cooperativa de Colombia. <http://hdl.handle.net/20.500.12494/44585>
- Romero Espinosa, F., Melgarejo Molina, Z. A. & Vera Colina, M. A. (2015). Fracaso empresarial de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en Colombia. *Suma de Negocios*, 6(13), pp. 29-41. <https://doi.org/10.1016/j.sum-neg.2015.08.003>
- Sarmiento-Morales, José Jimmy (2010). Identificación del impacto de la carga fiscal en las Pyme de Bogotá, a partir del contexto latinoamericano, nacional y regional. *Cuadernos de Contabilidad*, 11 (28), pp. 201-237. <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v11n28/v11n28a08.pdf>
- Yanarico Pacompia, M., Calsin Ramos, S., Calizaya Ruelas, Y. P., Mamani Monrroy, K. Y. (2021). Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad de Arequipa, caso artexsurle E.I.R.L., periodo 2020. *Ciencia Latina*. 5 (6). Pp. 1-16 6. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1199 p11785